ACTA DE APERTURA

"LLAMADO DE ALIMENTACION ELECTRICA, COLOCACION Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO, SISTEMA SPLITT"

En la ciudad de Asunción República del Paraguay a los 24 días del mes de febrero del año dos mil quince, siendo las 10:30 horas en el local de la Secretaría Nacional de Turismo sito en la calle Palma 468 c/ Alberdi se reúnen los integrantes de la U.O.C de dicha institución, y los representantes de la empresa AIRMECT y DISTRIBUIDORA M & C, a los efectos de proceder a la apertura de sobres, para la **"LLAMADO DE ALIMENTACION ELECTRICA, COLOCACION Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO, SISTEMA SPLITT"**, de conformidad al cronograma presentado a la DNCP en fecha 17 de febrero del año 2015 según expediente Nº 302023/2015. En tal sentido siendo las 10:30 hs. se informa que al presente acto han presentado sus ofertas las siguientes empresas.-

DOCUMENTOS	IPSON TECNOLOGIA INSERTADA	DISTRIBUIDORA M & C	2 B REFRIGERACION	PROVEEDORA YPOA	AIRMECT
Formulario de la Oferta (completo y firmado)	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple
Oferta Económica	28.300.000.-	14.041.000.-	37.125.000.-	12.920.000.-	23.800.000.-
Mantenimiento de Oferta	SI	SI	SI	SI	SI
Fotocopia Simple de Cedula de Identidad del firmante de la oferta	SI	SI	SI	SI	SI
Declaración Jurada Art. 20 y 40 de la Ley 2051/03	SI	SI	SI	SI	SI
Declaración Jurada Derechos de los Menores	SI	SI	SI	SI	SI
Fotocopia del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	NO	SI	SI	SI	SI

La empresa AIRMECT deja constancia que la empresa Distribuidora M & C, no presenta Certificado de Origen Nacional.

La empresa AIRMECT deja constancia que la empresa YPÓA presenta INSCRIPCION del certificado en el REPSE y no presenta el Certificado de Origen Nacional en el momento de la apertura, presenta patente comercial vencido, también el formulario 4 no completa en el primer párrafo con los datos como oferente.

Acto seguido los miembros presentes proceden a remitir las documentaciones presentadas por los oferentes a consideración del comité de evaluación y siendo las 10:55 horas a todos los efectos que hubiere lugar, previa lectura y ratificación de su contenido, suscriben este documento en prueba de total conformidad las siguientes personas:

Sr. Richar Javier Leal, Jefe de la U.O.C; Sr. José Espínola asistente de la U.O.C; el Sr. Osvaldo D. Romero, representante de la empresa AIRMECT, y el Sr. Luis Vargas, representante de la empresa DISTRIBUIDORA M & C con lo cual se da por terminado el acto, y firman las personas mencionadas precedentemente.

Sr. Richar Javier Leal
Jefe U.O.C.

Sr. José Espínola
Asistente U.O.C.

Sr. Osvaldo Romero
AIRMECT

Sr. Luis Vargas
DISTRIBUIDORA M & C

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO
ASUNCIÓN